

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, once de septiembre de dos mil veintitrés

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE DIDIER ARBEY MORENO PEREA Y A FAVOR DE LOS DEMANDADOS CONSTRUCCIONES OCA S.A., OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS en calidad de integrantes del CONSORCIO RIO FONCE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. CONDENAR en costas al DEPARTAMENTO DE SANTANDER y a favor del demandante DIDIER ARBEY MORENO PEREA (Auto 04/08-2021 Archivo 016 expediente digital).	\$500.000,00 \$454.263,00
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	\$0,00



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario Ad-hoc

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas.

Bucaramanga, once de septiembre de dos mil veintitrés



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO I

Revisada la anterior liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5°. Del Art. 366 íbidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

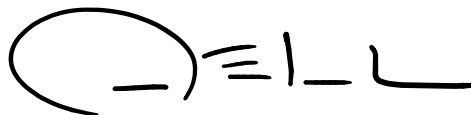
En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del presente diligenciamiento previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.117 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, 12 de septiembre de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria